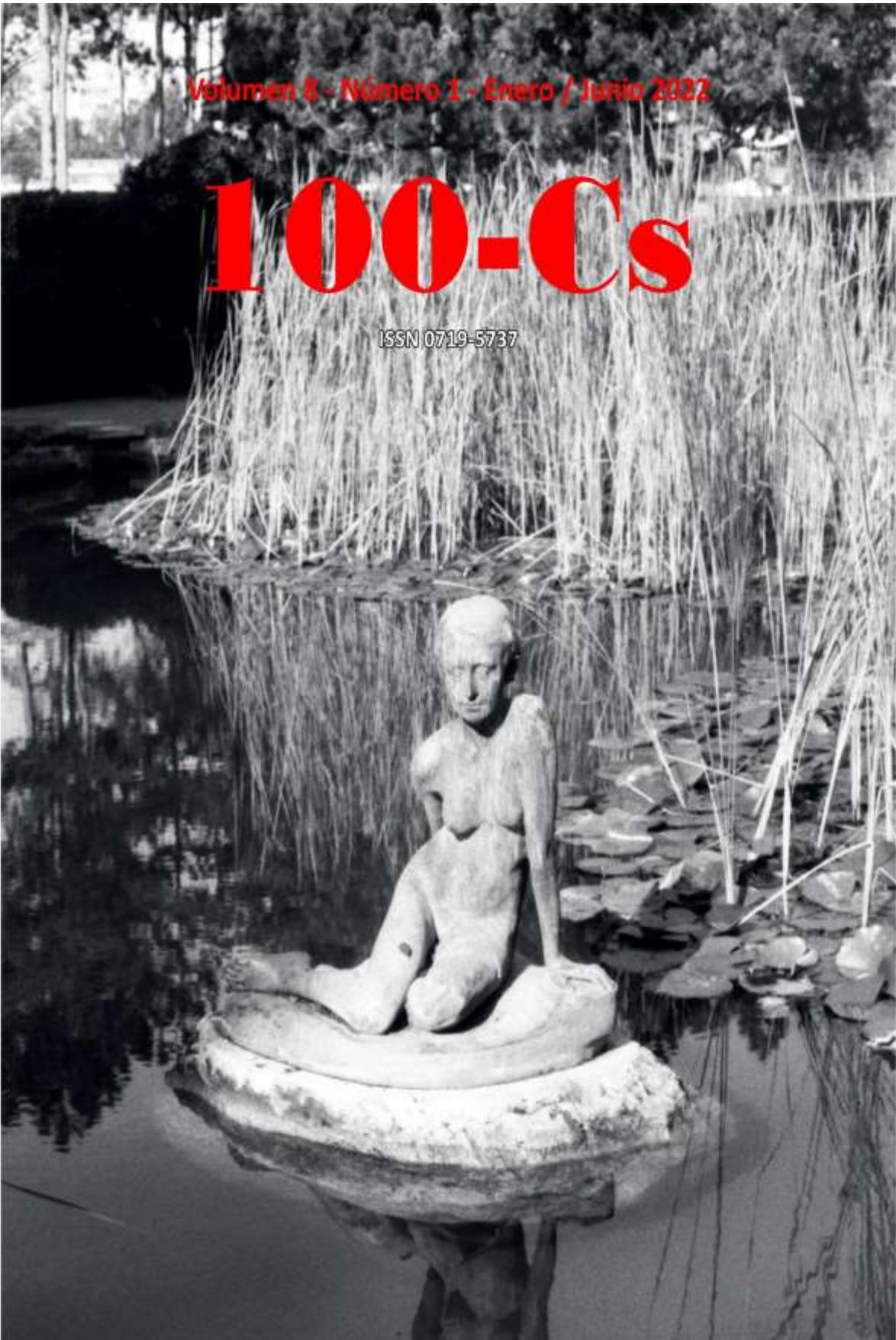


Volumen 8 - Número 1 - Enero / Junio 2022

# 100-Cs

ISSN 0719-5737



# 100-Cs

## CUADERNOS DE SOFÍA EDITORIAL

### CUERPO DIRECTIVO

#### Director

**Dr. Francisco Giraldo Gutiérrez**

*Instituto Tecnológico Metropolitano,  
Colombia*

#### Subdirectora

**Ph. D. Lyubov Ivanova**

*Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria*

#### Editor

**Dr. José Manuel González Freire**

*Universidad de Colima, México*

#### Cuerpo Asistente

#### Traductora: Inglés

**Lic. Paulinne Corthorn Escudero**

*Editorial Cuadernos de Sofía, Chile*

#### Portada

**Lic. Graciela Pantigoso de Los Santos**

*Editorial Cuadernos de Sofía, Chile*

### COMITÉ EDITORIAL

#### Dr. Jaime Bassa Mercado

*Universidad de Valparaíso, Chile*

#### Dra. Beatriz Cuervo Criales

*Universidad Autónoma de Colombia,  
Colombia*

#### Mg. Mario Lagomarsino Montoya

*Universidad de Valparaíso, Chile*

#### Dra. Rosa María Regueiro Ferreira

*Universidad de La Coruña, España*

#### Mg. Juan José Torres Najera

*Universidad Politécnica de Durango, México*

### COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL

#### Dr. Klilton Barbosa Da Costa

*Universidad Federal do Amazonas, Brasil*

#### Dr. Daniel Barredo Ibáñez

*Universidad Central del Ecuador, Ecuador*

#### Lic. Gabriela Bortz

*Journal of Medical Humanities & Social  
Studies of Science and Technology, Argentina*

#### Dr. Fernando Campos

*Universidad Lusofona de Humanidades e  
Tecnologias, Portugal*

#### Ph. D. Juan R. Coca

*Universidad de Valladolid, España*

#### Dr. Jairo José Da Silva

*Universidad Estatal de Campinas, Brasil*

#### Dr. Carlos Tulio Da Silva Medeiros

*Diálogos en MERCOSUR, Brasil*

**Dra. Cira De Pelekais**

*Universidad Privada Dr. Rafael Beloso Chacín  
URBE, Venezuela*

**Dra. Hilda Del Carpio Ramos**

*Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Perú*

**Dr. Andrés Di Masso Tarditti**

*Universidad de Barcelona, España*

**Dr. Jaime Fisher y Salazar**

*Universidad Veracruzana, México*

**Dra. Beatriz Eugenia Garcés Beltrán**

*Pontificia Universidad Bolivariana, Colombia*

**Dr. Antonio González Bueno**

*Universidad Complutense de Madrid, España*

**Dra. Vanessa Lana**

*Universidade Federal de Viçosa - Brasil*

**Dr. Carlos Madrid Casado**

*Fundación Gustavo Bueno - Oviedo, España*

**Dr. Luis Montiel Llorente**

*Universidad Complutense de Madrid, España*

**Dra. Layla Michan Aguirre**

*Universidad Nacional Autónoma de México,  
México*

**Dra. Marisol Osorio**

*Pontificia Universidad Bolivariana, Colombia*

**Dra. Inés Pellón González**

*Universidad del País Vasco, España*

**Dr. Osvaldo Pessoa Jr.**

*Universidad de Sao Paulo, Brasil*

**Dr. Santiago Rementería**

*Investigador Independiente, España*

**Dr. João Wesley de Souza**

*Universidade Federal do Espírito Santo, Brasil*

**Dr. Francisco Texiedo Gómez**

*Universidad de La Rioja, España*

**Dra. Begoña Torres Gallardo**

*Universidad de Barcelona, España*

**Dra. María Ángeles Velamazán Gimeno**

*Universidad de Zaragoza, España*

# 100-Cs

CUADERNOS DE SOFÍA  
EDITORIAL

## Indización

Revista 100-Cs, se encuentra indizada en:



## CATÁLOGO



## IMPLICACIONES FISCALES DEL COMERCIO INFORMAL EN TABASCO, MÉXICO

### TAX IMPLICATIONS OF INFORMAL TRADE IN TABASCO, MEXICO

**Lic. Karla Janet Ocaña Cortazar**

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1040-5522>

[kjnana22@gmail.com](mailto:kjnana22@gmail.com)

**Dr. German Martínez Prats**

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6371-448X>

[germanmtzprats@hotmail.com](mailto:germanmtzprats@hotmail.com)

**Dra. Francisca Silva Hernández**

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3533-0002>

[fany987@hotmail.com](mailto:fany987@hotmail.com)

**Fecha de Recepción:** 10 de julio de 2021 – **Fecha Revisión:** 22 de octubre de 2021

**Fecha de Aceptación:** 01 de noviembre de 2021 – **Fecha de Publicación:** 01 de enero de 2022

#### Resumen

La evasión fiscal se encuentra ligada de una u otra forma al comercio informal, ya que es una actividad en que las personas obtienen ingresos por la venta de artículos o la prestación de servicios y no están obligados a pagar impuestos. Por lo que se requiere estudiar las variables, entre ellas las de tipo económico en general y de tipo psico-sociológicas que intervienen en la decisión de pagar o no impuestos, es decir las causas y consecuencias que contrae este tipo de comercio. El presente trabajo describe las causas por la cual ha incremento de este tipo de comercio y de la misma manera determinar las consecuencias que genera el comercio informal en el ámbito fiscal en México.

#### Palabras Claves

Cultura – Economía – Educación – Finanzas

#### Abstract

Tax evasion is linked in one way or another to informal trade, since it is an activity in which people earn income from the sale of goods or the provision of services and are not obliged to pay taxes. Therefore, it is necessary to study the variables, including those of an economic nature in general and of a psycho-sociological type that intervene in the decision to pay or not taxes, that is, the causes and consequences contracted by this type of trade. This paper describes the causes for which this type of trade has increased and in the same way determine the consequences generated by informal trade in the fiscal field in Mexico.

#### Keywords

Culture – Economy – Education – Finance

**Para Citar este Artículo:**

Ocaña Cortazar, Karla Janet; Martínez Prats, German y Silva Hernández, Francisca. Implicaciones fiscales del comercio informal en Tabasco, México. Revista 100-Cs Vol: 8 num 1 (2022): 01-09.

Licencia Creative Commons Attribution Non-Comercial 3.0 Unported  
(CC BY-NC 3.0)  
Licencia Internacional



## Introducción

El comercio informal se ha convertido en una solución rápida para la población, ante una desesperación de no encontrar un trabajo, que le brinde mayores beneficios.

El comercio informal es un término comúnmente utilizado para hacer referencia a todas aquellas actividades comerciales que carecen de ciertas regulaciones, que no están registrados o bien que no pagan impuestos. Por lo que llega a fomentar la competencia desleal para el comercio establecido, el enriquecimiento ilícito de inspectores y líderes, anima la manipulación política, hace más sucia las ciudades, promueve la delincuencia, pero principalmente disminuye la recaudación de impuestos.

Está conformado por todos aquellos comercios que no están establecidos en un local específico o fijo que no están apegados a las regulaciones legales, fiscales y laborales y que generalmente las personas que laboran en él son consideradas, por las autoridades, como comerciantes que constituyen parte de la Población Económicamente Activa (PEA); y que no están inscritos al Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS); y que no trabajan en el sector público y declaran no ser desempleados.

Esta economía se asocia regularmente con productos de baja calidad y sin garantía, al tener una procedencia desconocida y al carecer de controles de calidad adecuados, no obstante, los empleos informales, que se generan en todos los sectores de la actividad económica, son una forma de ocupación y de generación de ingresos familiares, y que en ocasiones son la única forma que tienen las personas para satisfacer sus necesidades.

El comercio informal trae consigo al país diferentes consecuencias que le afectan directamente en la economía y en su desarrollo. En cuanto a su crecimiento se ve afectado ya que no existe una recaudación de impuestos por parte de este sector, ya que se caracteriza por evadir el registro gubernamental para evadir el pago fiscal de impuestos.

El comercio informal tiene muchas consecuencias para un país ya que tienen un impacto directo en su economía y desarrollo. Su crecimiento se vio afectado por la falta de recaudación de impuestos de la región y se caracterizó por evitar el registro gubernamental para evitar el pago de impuestos.

Este documento describe las implicaciones que contrae el comercio informal en el ámbito fiscal en Tabasco. Y para ello, se pretende describir las causas del por qué el comercio informal sigue siendo una alternativa de subsistencia para un gran número de mexicanos ante la falta de empleo que demanda una sociedad que crece continuamente como la nuestra. De igual manera se muestra las consecuencias que genera este tipo de comercio para el país, con la finalidad de conocer cuáles son las implicaciones que contrae este comercio en el ámbito fiscal.

## Aspectos generales de la tributación y los impuestos

Toda persona tiene lo que se conoce como obligación fiscal esta se “deriva de una relación tributaria, la cual se da cuando una persona física o moral materializa con su actividad (hecho imponible) la hipótesis abstracta por una ley fiscal”. Así la obligación tributaria es el medio utilizado por el Estado para obtener la mayoría de sus recursos

financieros, que utiliza para satisfacer las necesidades públicas, la obligación tributaria nace cuando una persona física o moral realizan actos, acciones que generen un tributo que están previstos en las legislaciones fiscales. En el artículo 31 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se encuentra el texto legal de la obligación contributiva, numeral que a la letra ordena:

“Artículo 31. Son obligaciones de los mexicanos:

IV. Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes”<sup>1</sup>.

Con el numeral anterior el Estado da certeza jurídica a sus gobernados y hace que nazca la relación jurídica tributaria, aunque la obligación tributaria se da cuando el sujeto entra en la hipótesis normativa.

El Código Fiscal de la Federación vigente define a los impuestos de la siguiente manera: Impuestos son las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las señaladas en las fracciones II, III y IV de este Artículo”.

El Código Fiscal de la Federación<sup>2</sup> da a entender que por exclusión son impuestos todas aquellas contribuciones que graven actividades distintas a las fracciones II, III y IV del mismo artículo, o sea que no son aportaciones de seguridad social, derechos o aprovechamientos.

## Comercio

El Código de Comercio, define el comercio como “Una actividad lucrativa que consiste en la intermediación directa o indirecta entre productores y consumidores de los bienes y servicios a fin de facilitar y promover la circulación de la riqueza”.

Martínez<sup>3</sup> señala que se deben considerar dos aspectos importantes en el comercio:

1. Económico: Conjunto de operaciones de intercambio de bienes y servicios que se requieren para la satisfacción de las necesidades de la sociedad en general, y de los seres humanos en particular.
2. Jurídico: La actividad por medio de la cual las personas realizan actos de intercambio de bienes y servicios, con el propósito de lucro y de cuyas actividades se generan derechos y obligaciones que son legalmente exigibles.
3. Entonces, se define que el comercio consiste esencialmente en una actividad de mediación o interposición entre productores y consumidores, con propósito de lucro.

---

<sup>1</sup> México, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

<sup>2</sup> Código fiscal de la federación, [consulta: 27 de agosto 2019]. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8\\_230421.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8_230421.pdf)

<sup>3</sup> Juan Froilán Martínez Pérez, “El sector informal en México”, El cotidiano, Vol: 20 num 130 (2005): 31.

## Informalidad

Este concepto ha variado con el tiempo, tal como se han modificado la percepción de sus raíces, su peso en la economía y su relevancia para los logros políticos y económicos que la sociedad se plantea.

Soto, define la informalidad como:

El conjunto de empresas, trabajadores y actividades que operan fuera de marcos legales y regulatorios. Es decir, que prevalecen sectores que no forman parte legal en el país, que subsisten de ingresos que son formados por ellos mismos, como autoempleos, en ocasiones hasta pudieran llegar a ser ilegales o bien empresas establecidas que no declaren sus verdaderos bienes<sup>4</sup>.

De igual manera menciona que la violación, por parte de estos individuos, de la obligación formal, establecida en nuestra Constitución, de contribuir con el gasto público en forma proporcional y como lo dictan las leyes, es un problema serio que atañe a todos los órdenes de gobierno, pues esta práctica ha aumentado aun con los esfuerzos del gobierno federal para combatirla.

Si se reducen los impuestos no se observa el mismo fenómeno de disminución de la informalidad, pero en sentido contrario, si se incrementa la carga fiscal se registra un incremento considerable en la informalidad. Por lo tanto, existe una relación directa entre estos dos fenómenos, ya que un aumento en la carga tributaria o en las obligaciones fiscales provoca un aumento en los niveles de informalidad, derivado quizá de las opciones que existen para evadir toda reglamentación.

## Antecedentes del comercio en México

La etapa comprendida a partir de finales de la década de 1950 ya hasta se le conoce como el milagro mexicano, pues hubo un crecimiento económico estabilizador de 6.27% anual y los salarios de los trabajadores se duplicaron en términos reales. De acuerdo con Chaparro, menciona que:

El comercio informal tiene una historia y México. en el siglo XVIII, por primera vez se intentó regularizar esta actividad y por lo tanto no todo el informal, de hecho, el crear espacios para el comercio surgió con la idea de regular y ordenar las transacciones comerciales, así como el abasto y el consumo, Es por ello por lo que se construyeron los espacios cerrados y de esta forma controlar un creciente ambulante que expendió sus mercancías en plazas y calles acequias<sup>5</sup>.

Asimismo, destaca que los primeros problemas socioeconómicos se iniciaron a principios de la década de 1970. Es cierto que el Estado ha incrementado considerablemente el número de empresas, que es un importante motor de generación de empleo, al enfocarse en el gasto público y los contribuyentes.

---

<sup>4</sup> Ana Luz Ramos Soto, "Sector informal", Observatorio de la economía Latinoamericana, num 105 (2008): 11

<sup>5</sup> María Chaparro, "Propuesta para la fiscalización del comercio informal en México". [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013], 18.

Estas medidas se han traducido en medidas de protección orientadas al comercio que protegen a las empresas y empresarios nacionales y prohíben la importación de productos de mayor calidad al país, y posiblemente sean la fuerza impulsora del comercio. Bienes de contrabando. Mucho más caros que los productos domésticos, los consumidores comienzan a saber si pueden ser contrabandeados.

Tokman, afirma que:

Entre los años 1950 y 1980 el sector informal contribuyó a la generación de empleos en 40%. El importante papel que juega este sector se ubica en las razones de supervivencia y crecimiento, pues al crecer de forma desproporcionada en relación con la creación de empleos formales y de oportunidades de inversión se convierte en la única alternativa de supervivencia<sup>6</sup>.

A principios de la década de 1970, el sector informal se hizo conocido y consistía en una serie de empresas no reconocidas, registradas, protegidas y no reguladas. Los negocios iban desde una ganancia operativa eficiente hasta negocios rentables, aumentaron en lugar de disminuir como se tenía esperado.

La definición y uso informal de este término en México se ha generalizado, gracias al trabajo activo del Programa de Recuperación del Empleo en América Latina y el Caribe (PREALC) e importantes organizaciones. El gobierno, que utilizó el término por primera vez, dijo en un documento publicado en los años 70, que el trabajo y la protección social deben estudiar y medir el sector informal en las ciudades con fines de política económica y social

En 2002 se arribó a una definición operativa de la economía informal cuando se reemplazó definitivamente el término sector informal por el más amplio de economía informal. En esta nueva acepción se diferencian las empresas informales (la base del sector informal) y la fuerza de trabajo que participa en actividades informales o formales. De esta manera el universo de la economía informal quedó integrado por las empresas y el empleo informal, en una definición que suma las relaciones de producción y de empleo.<sup>7</sup>

### **El comercio informal en la actualidad en México**

El comercio informal es algo que se vive en el día a día, muchas personas lo consideran como algo normal debido a que este tipo de comercio se puede encontrar en cualquier lugar sin que alguna autoridad les ponga un alto. Este tipo de comercio no es nuevo en nuestro país, pero se ha incrementado considerablemente en las últimas décadas, debido a la falta de desempleo y las crisis económicas ocurridas, los fenómenos socioeconómicos lo han convertido en un problema grave para mantener un gobierno con una economía estable.

---

<sup>6</sup> Víctor Tokman, De la Informalidad a la Modernidad (Chile: Oficina Internacional del Trabajo, 2001). Disponible en: [https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file\\_articulo/tokman.pdf](https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_articulo/tokman.pdf)

<sup>7</sup> Alicia Puyana & José Romero, "Informalidad y dualismo en la economía mexicana", Estudios Demográficos y Urbanos, Vol: 27 num 2 (2012): 449. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.24201/edu.v27i2.1419>

Este es un hecho nuevo que crea sentimientos y opiniones mixtos y contradictorios sobre el comercio informal entre la gente, pero un alto porcentaje de ellos piensa que la ciudad está más sucia hoy que en el pasado, originalmente porque era coherente con ella. El comercio informal representa hoy un gran problema que, como algunos imaginan, no permite una solución simple o rápida. La adopción de medidas drásticas para gestionar, reducir o transferir el comercio informal no proporciona soluciones atractivas y prácticas, como socios vendedores y compradores, para el malestar de la gente y puede dificultar la predicción de tipos comunes de reacciones.

Lo informal en sí mismo no es motivo de preocupación. Las relaciones informales, tanto de la empresa como de los empleados, son decisiones libres y racionales de los agentes económicos como resultado de cálculos de costo-beneficio informados. Por esta razón, empleador y trabajadores eligen la informalidad para que no los agobie.

### **Comercio informal en Tabasco**

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “La Tasa de Informalidad Laboral 1 (TIL1) en el país pasó de 58.73% de la población ocupada a marzo del 2013, a 56.75% en el mismo lapso de este año”

Donde Tabasco, Chiapas, Veracruz, Hidalgo, Oaxaca, Sonora, Nayarit y Estado de México presentaron ascensos en este indicador; el más elevado perteneció al territorio tabasqueño de 60.96 a 65.06%, es decir, 4.1 puntos porcentuales más.

Ante una crisis prolongada en el sector petrolero en Tabasco por los bajos precios de la mezcla y la caída en la producción de hidrocarburos, en donde tampoco hay otras actividades productivas que estén generando nuevas oportunidades, las personas han tenido que buscar otro modo de integrarse a la economía, como autoemplearse o aceptar empleos sin prestaciones, lo que provoca que crezca la informalidad, coincidieron expertos.

“El estado también ha tratado de tener un mayor dinamismo en sectores agropecuarios, donde se da una colocación importante de trabajo informal por ser de naturaleza rural”, ahondó Cristóbal Meléndez Aguilar, analista del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

La Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS)<sup>8</sup>, reportó que en el 2017 la informalidad incrementó en Tabasco en un 34 por ciento, a partir del desempleo y la falta de oportunidades para jóvenes y adultos.

La entidad registra un total de 320 mil 982 personas que laboran en actividades donde no logran recibir un sueldo seguro o prestaciones de ley, por lo que este sector apostó a buscar opciones, para obtener recursos y mantener a sus familias, principalmente ofreciendo algún producto o servicio en la calle.

Según la STPS, los tabasqueños recurren a la venta de productos, comida, albañilería, transporte público y servicios domésticos, lo cual no les asegura prestaciones de ley o incapacidades por enfermedad, pero les ayuda a ganar un sueldo modesto.

---

<sup>8</sup> Josué Hernández, “La informalidad incrementó en Tabasco en un 34 por ciento”, Diario Presente, Villahermosa, 07 de agosto, 2017.

El comercio informal es considerado como un medio de evasión fiscal, su práctica hace que sean uno de los principales problemas que alarman a la ciudadanía y afectan en general a todas las ciudades del país. La economía informal es un fenómeno complejo existente en la realidad económica de México y de muchos otros países del mundo, que produce efectos en sus economías.

El comercio informal es visto como un medio de evasión fiscal y sus actividades se han convertido en uno de los principales problemas que alerta a la población y a todas las ciudades del país. La economía informal es un fenómeno complejo que existe en la realidad económica de México y muchos otros países del mundo y que afecta la economía formal, muchas personas optan por este medio de comercio debido a las grandes facilidades que este conlleva y sobre todo el no tener que estarle reportando a las autoridades sobre tus ingresos y egresos.

## **Conclusión**

El comercio informal representa una de las problemáticas más importantes por resolver, ya que es un tema que proviene desde décadas, y el cual se ha ido incrementando drásticamente en estos últimos años, por lo que, se ha convertido en una constante en la economía mexicana.

Es una actividad a la que se dedican numerosos grupos de personas, y para algunos representa el único ingreso para mantener a sus familias. Para muchos, significa una forma de ganar dinero que causa un daño de enormes magnitudes a la economía del país, ya que estimula la evasión de impuestos y una competencia desleal para los negocios que están legalmente constituidos; sin embargo, para otras personas es una oportunidad para salir adelante, ya que incursionan en este tipo de comercio con poco capital, aunque los ingresos que obtienen son escasos, y por lo tanto su capacidad de compra y ahorro es prácticamente nula.

En el caso específico de Tabasco, la economía informal ha ganado relevancia por el evidente crecimiento que ha tenido en los últimos años como resultado de un crecimiento económico escaso y errático propiciado por las políticas económicas asumidas de evidente corte neoliberal. Así, la economía informal se ha relacionado con el crecimiento real de la economía mexicana: a mayor tasa de crecimiento económico menor desempleo y, por tanto, menor proporción de la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada en el sector informal. Particularmente en la ciudad de Villahermosa, el llamado comercio informal, identificado mayormente como comercio ambulante o ambulante ha crecido de manera significativa en las últimas décadas, lo que está provocando, no solo en las enormes ciudades, sino también en los estados y municipios un alto nivel de delincuencia. La existencia de un sector que no paga impuestos provoca descontento entre los individuos establecidos conforme a la ley, pues al darse cuenta de que aquéllos obtienen iguales o mayores utilidades por las mismas transacciones porque no pagan impuestos, encuentran en esto una motivación para no declarar la totalidad de sus ingresos o simplemente no declararlos.

## **Referencias**

Chaparro, María. Propuesta para la fiscalización del comercio informal en México. [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México. 2013].

Código fiscal de la federación, [consulta: 27 de agosto 2019]. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8\\_230421.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8_230421.pdf)

Diario Presente. Villahermosa. México. 2017.

Martínez Pérez, Juan Froilán. "El sector informal en México". El cotidiano, Vol. 20 num 130 (2005): 31-45.

Puyana, Alicia & Romero, José. "Informalidad y dualismo en la economía mexicana". Estudios Demográficos y Urbanos, Vol: 27 num 2 (2012): 449-489. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.24201/edu.v27i2.1419>

Ramos Soto, Ana Luz. "Sector informal". Observatorio de la economía Latinoamericana, num 105 (2008): 11-51

Regalado, Rafael & Contreras, Soto. Las MIPYMES en Latinoamérica Estudios e Investigaciones en la Organización Latinoamericana de Administración. Guanajuato: EUMED. 2007.

Tokman, Víctor. De la Informalidad a la Modernidad. Chile: Oficina Internacional del Trabajo, 2001. Disponible en: [https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file\\_articulo/tokman.pdf](https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_articulo/tokman.pdf)

**100-Cs**

**CUADERNOS DE SOFÍA  
EDITORIAL**

Las opiniones, análisis y conclusiones del autor son de su responsabilidad y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **100-Cs**.

La reproducción parcial y/o total de este artículo debe hacerse con permiso de **Revista 100-Cs**.